

mancomunados, obligando los propios de esta
ciudad y en caso necesario, los de sus aldeas, como par
tilanes, y de los demas vecinos, para lo que se acordó
y otorgar sus Aldeas como tal Consejo Escrivano de
Poder en forma, y a libran lo necesario de los pro
prios de el dho Comissario, y los gastos que le oca
sionan; y por este asi lo decretaron, y firmaron sus
Aldeas de que damos fe =

Juan de Salazar Juan Martin de Anta
Martinez Tomas de Anta
Thome

Diego de Lozano Pedro pedacz
Bernal

Pedro de Jimenez
de Neta

Ante mi
Bartolome Amerigo
de Neta

